



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros, Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de septiembre de 1992

Número 47

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de riego de uso colectivo, del ejido Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Méx. (Reg.—1685)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 12210-4747 de fecha 15 de diciembre de 1981, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 100,929.60 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO TENOPALCO", Municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Jaltocan-Teoloyucan, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción II del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 1480 de fecha 22 de julio de 1987 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de marzo de 1982 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de marzo de 1982. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que la Comisión Agraria Mixta manifestó que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Gobernador del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 94,682.06 M². de riego de uso colectivo.

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de septiembre de 1992 | No. 47

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de riego de uso colectivo, del ejido Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Méx. (Reg.—1685).

AVISOS JUDICIALES: 5193, 5204, 5198, 5192, 5194, 5197, 5191, 5201, 5200, 5205, 5196, 5203, 377-A1 y 357-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5195, 5199, 5206, y 5202.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 26 de mayo de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de septiembre de 1927 y ejecutada el 14 de junio de 1927 se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TENOPALCO", Municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, una superficie total de 300-00-00 Has. para beneficiar a 249 capacitados en materia agraria; asimismo por Decreto Presidencial de fecha 28 de septiembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1978, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 2-60-42 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto México-Salamanca.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,320.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 94,682.06 M². a expropiar es de \$124'980,319.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 26 de junio de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la promovente en su solicitud de expropiación citó al ejido de que se trata como "SAN FRANCISCO TENOPALCO" Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; consecuentemente, el procedimiento se siguió con ese nombre; al ser revisados los antecedentes respectivos se llegó al conocimiento que el nombre correcto de dicho ejido es el de "TENOPALCO" del Municipio y Estado citados: en tal virtud, se considera que la presente acción agraria debe culminar como quedó anotado en segundo término.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 94,682.06 M². de riego de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TENOPALCO", Municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Jaltocan-Teoloyucan. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "TENOPALCO", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$124'980,319.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C.,

o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 8o. fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 94,682.06 M². (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de riego de uso colectivo, de terrenos del ejido "TENOPALCO", Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Jaltocan-Teoloyucan.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$124'980,319.00 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA MIL, TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "TENOPALCO", 94,682.06 M². (NOVENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TENOPALCO", Municipio de Melchor Ocampo, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley: notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo Ponce de León.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso Lombardo.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PILAR LEON, ARCADIA FRAGOSO RODRIGUEZ Y

AVELINA FRAGOSO RODRIGUEZ

MARIA DEL SOCORRO REYES SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 2394/91, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 11 de la manzana 26 de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.72 m con lote 10; al sur: 17.72 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con resto del predio, con una superficie total de: 124.04 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por conducto de su representante legal y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

5193.—3, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR PAVON ABREU

MARIA TOLEDANO SORIANO, en el expediente marcado con el número 316/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 7 de la manzana 17 de la colonia Pavón de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 24; al poniente: 8.00 m con calle Víctor. Con una superficie de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por conducto de su representante legal dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, y se le previene que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado el presente a los 9 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

5193.—3, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 171/92

Primera Secretaría

C CRISTINA LOPEZ FERRUSCA,

El C. ALFONSO UTILIO VALDEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que los une la pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Finedu.—Rúbrica.

5204.—3, 15 y 28 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Propiedad.—Fideicomitentes la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Jesús Valdez Zep. da, representada por su única y universal heredera y albacea la señora Consuelo Castañeda Calderón Vda. de Valdez, su apoderado Lic. Roberto Valdez Castañeda.—Fiduciaria Financiera del Norte S.A.—Fideicomisario Instituto de Acciones Urbanas e Integración Social.—Organismo Descentralizado Dependiente del Gobierno del Estado de México.

MARIA GUADALUPE CHAPARRO ELISEA, en el expediente marcado con el número 729/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 16, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 5, al sur: 20.75 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos legalmente a juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de 1857, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente a los 14 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5198.—3, 15 y 28 septiembre.

HOGARES POPULARES, S.A.

ADRIAN RICARDO VILCHIS PEREZ, en el expediente marcado con el número 804/92, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 111, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Las Chiapanecas, al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado que pueda representarlo en forma legal a juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a los 24 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

5198.—3, 15 y 28 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1014/92, ZOILA AMARO MIRANDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Miltzitzique, ubicada en Amecameca, México, que mide y linda: norte, 21.10 m con Fiera Pérez; sur: en dos líneas, la primera de 9.00 m y la segunda de 12.00 m ambas colindan con Celia Miranda Cortez; oriente: 14.20 m con calle Juárez; y poniente: en dos líneas la primera de 10.60 m con Antonio Jiménez y la segunda de 3.60 m con Celia Miranda Cortez, superficie de 267.22 m².

Publíquese por tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5192.—3, 8 y 11 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1112/92, MARIA LYDIA CASTILLO MIRANDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Xalalyecac 4o, ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte, 40.60 m con María Lydia Castillo Miranda; sur: 42.80 m con Fernando Basurto; oriente: 16.30 m con Fernando Basurto y Francisco Miranda; y poniente: 59.35 m con Telésforo López, Bernardo Basurto y Eusebio Pérez, superficie de 1,571.72 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5191.—3, 8 y 11 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de AGUILAR MENDOZA LUCIANO, la que se tuvo por radicada y denunciada en este juzgado, por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número de expediente 1338/91-1 y el cual fue denunciado por CARMEN AGUILAR MENDOZA, con carácter de heredera del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar sus derechos a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido el señor AGUILAR MENDOZA LUCIANO en Acolán Oaxaca, teniendo su último domicilio ubicado en la manzana 66, lote 17, de la calle de Sur 50, colonia San Agustín, Primera Sección en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y falleció el día seis de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Y para su publicación, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días se expide la presente en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

5194.—3 y 14 septiembre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1413/91

Primera Secretaría

C. ROSA MARIA PEREZ MOLINA.

C. PAULO BLANCO PACO, promoviendo por mi propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda por las causales que indica y hace valer, a): El divorcio necesario, disolución del vínculo matrimonial, b): La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c): La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos, d): El pago de gastos y costas judiciales, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5197.—3, 15 y 28 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

FAUSTINO MANZANARES DE AQUINO, en el expediente número 514/92 y por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de predio ubicado en la población de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 182.00 m con María Mercedes Néstor Sosa; al sur: 194.00 m con Luciano Olivares, al oriente: 56.45 m con camino a Santiago Tianguistenco, al poniente: 18.50 m con Paula Tiburcio Santos; con una superficie aproximada de 5,111.00 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

5201.—3, 8 y 11 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1927-91

SEÑORES EUMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ.

El señor REYNALDO OJEDA SANTIAGO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapion, respecto del lote número 16, manzana 36, del fraccionamiento Compostre Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.44 m con Lote 17; al sur: 39.44 m con lote 15; al oriente: 17.00 m con lote 20; y al poniente: 17.00 m con calle Faisán, con una superficie aproximada de 670.48 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor renora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación de esta ciudad de Texcoco, México, se expide: en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5200.—3, 15 y 28 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1304/92, JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número, esquina con calle de Abasco, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con camino vecinal; al sur: 13.00 m con propiedad de la señora Leobarda Malvárez Valdez; al oriente: 32.29 m con propiedad de María Concepción Malvárez; al poniente: 32.29 m con Heriberto Malvárez Iturbe, con una superficie total de 418.60 m², ya que dicho inmueble lo ha vendido poseyendo en forma pública continua de buena fe en calidad de propietario por más de cinco años, por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona cree con mejor derecho sobre el inmueble de referente lo deduzca en términos de ley, ante este H. Juzgado Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 5205.—3, 8 y 11 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1435/92

Tercera Secretaría

ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado San Lorenzo, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda al norte: 137.15 m con Juan Trujano y Sara Sánchez, al sur: 120.80 m con Miguel Mancilla; al oriente: 102.50 m con Feliz Meraz; al poniente: 113.00 m con Valente Mancilla; superficie aproximada de 14,244.73 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5196—3, 18 septiembre y 2 octubre

Expediente Núm. 1459/92

MARGARITA VALDIVIA DE MELO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Xaltoca ubicado en el poblado de San Miguel Coatlanchán distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 11.00 m y linda con calle; al sur: 11.00 m y linda con Aurelio Galicia; al oriente: 31.80 m y linda con Luis Daniel Alcántara Aguilar; al poniente: 29.14 m y linda con Hilario Romero Bonilla, teniendo una superficie aproximada de 334.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

5196.—3, 18 septiembre y 2 octubre

Expediente Núm. 1354/92

Segunda Secretaría

ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Xaltoca, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlanchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda:

al norte: 5.50 m con Vicente Rodríguez; al sur: 25.00 m con Guillermo Degollado Prado, al noroeste: 27.20 m con Isidro Melo; al oriente: 17.12 m con Estela Arias, al poniente: 37.70 m con Alvaro Alcántara Rivera y Cerrada, con una superficie aproximada de: 604.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

5196.—3, 18 septiembre y 2 octubre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1673/92-1

Primera Secretaría

ENRIQUE GONZALEZ

YSABEL MODESTA GONZALEZ AMPUDIA, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto de una fracción del predio denominado El Calvario, el cual se encuentra ubicado en Avenida Morelos Poniente número ciento dos, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 223.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.29 m colindando con el vendedor señor Enrique González, hoy propiedad de Claudia González Ampudia y otra de Ysabel Modesta González Ampudia; al sur: 14.29 m colindando con Avenida Morelos Poniente; al oriente: 15.64 m colindando con el vendedor señor Enrique González, hoy propiedad de Lourdes Salomé González Ampudia; y al poniente: en 15.64 m colindando con el vendedor señor Enrique González, propiedad de Teresa de Jesús González Ampudia, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días de agosto de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5203—3, 15 y 28 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 501/90-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENVOLTURAS Y GRAFT S.A. DE C.V., en contra de PUNTO UNO S.A. DE C.V., se han señalado las 12.00 horas del día 8 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: un horno para estampar a 400 grados de temperatura potencial; de banda variable, de tres tiempos para hacerlo funcionar, pintado en color azul, de tres punto noventa metros de largo, por noventa de ancho y uno punto diez de altura, fabricado en el taller Bernal de la Cruz, regular estado de uso, funcionando, el bien se encuentra ubicado en la calle de Negra Modelo número 42, Colonia La Perla Naucalpan, Estado de México, sirviendo como postura la cantidad de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado a los 31 días del mes de agosto de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

377-A1.-3 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1973/92-1.

BEDA HURTADO DE ROBLES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la casa marcada con el número cuatro, del lote cuatro, de las calles de Chorlitos en la Colonia Granjas de Guadalupe, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y coincidencias son: al norte: 14.80 m y linda con José Lino López Méndez, al sur: 20.91 metros y linda con calle Chorlitos, al oriente: 14.30 metros y linda con calle Dominicos, al poniente: 12.12 m y linda con Mario Reséndiz, con una superficie aproximada de: 236.57 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 5 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

357-A1.—3, 18 septiembre y 2 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente 10079/92, CLARA SANCHEZ CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide norte: 15.00 m con Juan García, sur: 15.00 m con Juan García, oriente: 20.00 m con privada de Independencia, oriente: poniente: 20.00 m con Agustín García Superficie: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1992.—La C. Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5195.—3, 8 y 11 septiembre.

Expediente 10376/92, HORTENCIA PALMA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide norte: 20.00 m con Quintín Álvarez Rubí, sur: 20.00 m con Pedro Álvarez Rubí, oriente: 11.00 m con Pedro Álvarez Rubí, poniente: 11.00 m con María Álvarez Superficie 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de agosto de 1992.—La C. Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5195.—3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 11118/92, MARIA GUADALUPE GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C en el Barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.55 m con Erasmo Colín, al sur: 12.00 m con Guillermo González, al oriente: 23.40 m con calle S/N, al poniente: 17.45 m con Leonor Castillo. Superficie: 242.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5199.—3, 8 y 11 septiembre.

Expediente 11119/92, DEMETRIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 81.30 m con José Vargas, al sur: 23.00 y 50.00 m con bordo, al oriente: 200.00 m con Petra Vargas y Francisco Peñaloza, al poniente: 108.00 y 70.00 m con José Vargas, Superficie: 12,680.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5199.—3, 8 y 11 septiembre.

Expediente 11120/92, ROSARIO CONZUELO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 55 en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con la calle Independencia, al sur: 5.50 y 4.50 m con Nicolás Celaya al oriente: 9.00 y 3.00 m con Nicolás Celaya, al poniente: 13.00 m con José Ventolero. Superficie: 106.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5199.—3, 8 y 11 septiembre.

Expediente 11121/92, MARIA DEL CARMEN CONZUELO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 60 en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 39.60 m con Jorge Consuelo, al sur: 20.22, 4.52, 3.55 y 10.84 m con Paula Guadarrama, Ricardo Zepeda y Calle Independencia, al oriente 123.70 m con Alberto Consuelo y Teresa Ximo, al poniente: 41.50, 42.50, 8.24 y 32.50 m con Víctor Jasso, Paula Guadarrama y Ricardo Zepeda. Superficie: 2,922.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5199.—3, 8 y 11 septiembre.

Expediente 11122/92, DAVID MORENO MUNGUIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en El Tullío, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 132.60 m con Tayde García, al sur: 58.00 m con Margarita Gómez, al oriente: 258.11 m con Elva Moreno, Roberto Moreno y Pachita Moreno, al poniente: 170.78 m con el pueblo de la Lima. Superficie: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5199.—3, 8 y 11 septiembre.

Exp. 14'00/91, DONACIANO MARTINEZ AZOTEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.20 m con Germán Arriaga; sur: 28.20 m con Gerardo Monroy; poniente: 16.80 m con la calle de Rayón; superficie aproximada de: 231.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 9381 RAMONA ADELA VILUALBA COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Horacio Álvarez García; sur: 23.00 m con privada de Isabel la Católica; oriente: 10.00 m con Juan Arriaga Álvarez; poniente: 10.00 m con calle Isabel la Católica; superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 9180, JESUS AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero N. 303, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con calle de su ubicación; sur: 12.50 m con Isaias Gómora González; oriente: 10.55 m con Reyes Aguirre Hernández; poniente: 10.40 m con Isaias Gómora González; superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 9382 JUAN NAVA CERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ird. No. 322 municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.45 m con el Sr. Paulino Álvarez; sur: 16.45 m con calle de Independencia; oriente: 4.50 m con Jorge Zorra Pelgado; poniente: 4.50 m con el Sr. Paulino Álvarez; superficie aproximada de: 74.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 5021/92, MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.15 m con Alfredo Pérez; sur: 32.40 m con Serafina Salazar; oriente: 10.00 m con calle de Rayón; poniente: 10.00 m con Fernando Mejía; superficie aproximada de: 307.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2519/33/92, ANTONINA MAYEN ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho el Sacrificio, lote 213, Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 2520/34/92, CARMEN HERNANDEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, lote 190 Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle pública; sur: 8.00 m con lote 186-C; oriente: 20.00 m con lote 191; poniente: 20.00 m con lote 189; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 2521/35/92, JOSE SANCHEZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, lote 257 Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle pública; sur: 8.00 m con lote 256; oriente: 20.00 m con lote 259; poniente: 20.00 m con lote 255; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 2522/36/92, CANDELARIO RAMIREZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, lote 210, Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 213; sur: 8.00 m con calle pública; oriente: 20.00 m con lote 209; poniente: 20.00 m con lote 211; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1097/92 LUCILA ZELERINA JUANA de apellido ESPAÑA HERNANDEZ para su hermano BENITO ESPAÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 59.00 m con Benifacio España; sur: 100.00 m con Guadalupe Blancas; oriente: 56.00 m con Andrés España; poniente: 75.00 m con camino; superficie aproximada de: 4,687.50 m², predio denominado Rosa Blanca

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 10 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5206.- 3, 8 y 11 septiembre

Exp. 1105/92 FIDEL FRANCO ARCE y CANDELARIA JUAREZ DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Torres Adalid, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.00 m con terreno del Sr. Orlando López Aceo; sur: 20.00 m con terreno del Sr. Orlando López Aceo; oriente: 10.00 m con la calle de Torres Adalid; poniente: 10.00 m con el terreno del Sr. Orlando López Aceo; superficie aproximada de: 200.00 m², predio denominado

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5206.- 3, 8 y 11 septiembre

Exp. 1103/92 ROSENDO LIRA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Sto. Domingo Axtacama, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 249.00 m con Julián Álvarez Quintana; sur: 200.00 m con camino; oriente: 70.00 m con terreno del pueblo; poniente: 160.00 m con Adelaido Álvarez Beltrán; superficie aproximada de: 28,560.00 m², predio denominado El Arbol.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 13 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5206.- 3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 340/92 ALBINO GARCIA URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquilete, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 28.86 m colinda con terreno del señor Salvador Alvarado Mata; sur: 28.89 m colinda con terreno de la Sra. Teresa V. de González; oriente: 28.86 m colinda con terreno de la Sra. Tomasa García Urbano; poniente: 28.25 m colinda con terreno de la Sra. Francisca García Urbano; superficie aproximada de: 829.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5205.- 3, 8 y 11 septiembre

Exp. 411/92 LEOPOLDO LCERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 20.00 m con predio baldío; sur: 20.00 m con predio baldío; oriente: 9.00 m con predio baldío; poniente: 9.00 m con predio baldío; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5206.- 3, 8 y 11 septiembre

Exp. 412/92 PEDRO LONGINOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. 40. Cab. Municipal, San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 38.70 treinta y ocho metros setenta centímetros linda con carretera Atla-cumulo-Villa del Carbon; sur: 35.50 treinta y cinco metros ochenta centímetros linda con terreno de Hnos. Miranda Romero; oriente: (no existe termina en vértice); poniente: 10.20 diez metros veinte centímetros; linda con carretera San Bartolo Morelos-Ixtlahuaca, México; superficie aproximada de: 183.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5205.- 3, 8 y 11 septiembre

Exp. 450/92 JUAN MORENO VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 15.00 quince metros linda con terreno de la Sra. Austreberta García; sur: 16.00 dieciséis metros linda con carretera, San Sebastián Buenos Aires, México; oriente: 94.00 noventa y cuatro metros linda con terreno de Mateo Bernabé y Rafael Bernabé; poniente: 104.00 ciento cuatro metros linda con terreno del señor Juan Cruz. Superficie aproximada de: 1,537.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5206.- 3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 8108 ANGELA RAMIREZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamanalco, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.44 m con camino; sur: 19.50 m con barranquilla; oriente: 71.50 m con J. Guadalupe Reyes R.; poniente: 51.00 m con Joel Reyes Ramirez

Superficie aproximada de: 1,223.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5205.- 3, 8 y 11 septiembre

Exp. 8025, GABRIEL DIAZ MONTILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.40 m con Jacinto Díaz Montilla, sur: 25.50 m con calle Puerta del Campo, oriente: 15.85 m con Casimiro Martínez, poniente: 16.60 m con calle Hombres Ilustres.

Superficie aproximada de: 421.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5205—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 7857, RAUL VILLEGAS VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Eufracio Martínez, sur: 19.00 m con camino real, oriente: 97.80 m con servidumbre de paso, poniente: 97.80 m con panteón municipal.

Superficie aproximada de: 1.858.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5205—3, 8 y 11 septiembre

Expediente 8103, ANGELA REYES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 50.47 m con camino, sur: 8.56 m con barranquilla, oriente: 121.40 m con Neftalí Reyes Rodríguez, poniente: 93.00 m con Esther Reyes Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,091.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5205—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 8105, FLUX MORALES CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 108.30 m con José Oropeza Navarro, sur: 151.00 m con Severiano Morales Castillo, oriente: 41.60 m con Odón Durán Gil, poniente: 39.33 m con camino.

Superficie aproximada de: 8.523.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5206—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 8104, RAFAEL REBOLLO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 50.00 m con barranca, sur: 501.60 m con camino, oriente: 18.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 11.511.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5205—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 8102, ESTHER REYES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.68 m con camino, sur: 8.81 m con barranquilla, 6.90 m con barranquilla, oriente: 93.00 m con Angela Reyes Ramírez, poniente: 78.60 m con J. Guadalupe Reyes Ramírez.

Superficie aproximada de: 1.479.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5205—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 8101, J. GUADALUPE REYES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.45 m con camino, sur: 10.25 m con barranquilla, oriente: 78.00 m con Esther Reyes Ramírez, poniente: 71.50 m con Angela Ramírez Páez.

Superficie aproximada de: 1.521.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5205—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 8106, JOEL REYES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.12 m con camino viejo, 20.19 m con camino viejo, sur: 4.00 m con barranquilla, 19.50 m con barranquilla, oriente: 51.00 m con Angela Ramírez Páez, poniente: 38.00 m con río San Pedro.

Superficie aproximada de: 1.269.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
5206—3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 757/92 ROGELIO ARROYO SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Arriba o El Salto municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 102.00 m linda con la carretera a Temascaltepec, sur: 90.00 m linda con el señor Enrique Cruz Osorio, oriente linda con el vértice formado por la carretera a Temascaltepec y el señor Enrique Cruz Osorio, poniente: linda con el vértice formado por la carretera a Temascaltepec y el señor Enrique Cruz Osorio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5206.-3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1086/92, DR. MARCOS VALERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 315.00 m con Francisco Segura, sur: 337.6 m con Manuel Flores y actualmente con Romelia Rocha, oriente: 75.20 m con camino antiguo a desierto, poniente: 75.20 m con Claudio Escobar.

Superficie aproximada de: 24,534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5206.-3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1087/92, ROMELIA ROCHA RODRIGUEZ DE VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 311.0 m Salvador García y Genaro Flores Martínez, hoy Marcos Valero, sur: 324.00 m con Mauro Velasco y Francisco Segura, hoy Carmen Garduño de Solórzano, oriente: 64.00 m con río, poniente: 64.00 m con Donatiano Mendoza hoy Claudio Escobar Vera.

Superficie aproximada de: 2-09-60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5206.-3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1110/92. URSULA MARTHA SHOLLENBER DE BEHN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 120.60 m con Secundino Varela e herederos, sur: 219.10 m con calle, Luis Millán Velázquez y Zeferino Vázquez Flores en línea Quebrada, oriente: 271.60 m con la misma compradora, Ursula Martha Shollenber de Behn, en línea quebrada, curva poniente: 354.00 m con Jesús Flores A. Pascual Chávez y Anacleto Olivares, en línea quebrada.

Superficie aproximada de: 7,917.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5206.-3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1040/92, EL C. JUAN TRUJILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chiflón", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.00 m con Celia Donínguez Vda. de Arenas, sur: 28.00 m con Luis Legorreta, oriente: 10.00 m con prolongación de León Guzmán, poniente: 10.00 m con Sabina Vriesta.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5206.-3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1095/92, MARIA OLGA GUERRERO MACIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Peña Colorada", municipio de San Antonio Guadalupe Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.54 m con Carlos Reynoso Sanchez, sur: 27.12 m con Leobardo López, sureste: 84.07 m con Leobardo López, poniente: 79.39 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 3,939.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5206.-3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 177/92, CARINA ALVAREZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Rincon de Atarascuillo, del municipio de Temascaltepec Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte 167.00 m colinda con propiedad del señor Eliseo Hernández, sur 114.60 m colinda con María Hernández y un río, oriente 132.00 m colinda con el señor Ambrosio Flores y Juan Alvarez, poniente 175.00 m colinda con el señor J. Guadalupe Rivera y Virginia Martínez.

Superficie aproximada de: 16,951.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

5206.—3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 757/92, RUGELIO ARROYO SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano de Arriba o El Salto, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; Lote Uno: La Carretera, norte: 320.00 m linda con la señora Esperanza Sepúlveda Vda. de A., 168.00 m linda con José María Cardoso, sur: 83.00 m linda con la carretera a Temascaltepec, oriente: 85.00 m linda con el señor Dr. Joel Pedraza Jaramillo, poniente: 210.00 m linda con calle nueva

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5205.—3, 8 y 11 septiembre

Exp. 757/92, RUGELIO ARROYO SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Arriba o El Salto, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo mide y linda; lote dos: El Salto, norte: 170.00 m linda con el señor Julián Villafañá Pedraza, sur: 80.00 m linda con la carretera a Temascaltepec, oriente: 210.00 m linda con la calle nueva, poniente: 345.00 m linda con el señor Mauro Arroyo Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5206.—3, 8 y 11 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 98/92 MARIANO PEREZ CRUZ Y OLIVA BERRUM MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la comunidad de La Peña Blanca, del municipio de Tlaltlaya del distrito de Sultepec, Estado de México, denominado "Peña Blanca" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: sus delimitaciones de este predio comprende del vértice No. 0 ubicado en el puente de la terracería de San Pedro Limón, a Cirián Grande se parte con rumbo general sur-oeste por toda la barranca del puente hasta la unión con la barranca del Gallo se colinda con el ejido de San Pedro Limón, en distancia de 248.02 m, hasta el vértice No. 4, del vértice se prosigue hasta el caminamiento por la barranca del Gallo con el mismo rumbo y la misma colindancia de San Pedro Limón, se llega al vértice No. 7, con una distancia de 305.11 m donde termina la colindancia descrita y se inicia colindancia de Mariano Cobos en rumbo general sur-este, por toda la barranca del Gallo con distancia de 1181.00 m y llega al vértice No. 19, donde termina esta colindancia y se inicia nuevamente con el ejido de San Pedro Limón, apartándose la barranca descrita en rumbo general nor-este y en línea más o menos recta se llega con distancia de 388.32 m al vértice No. 22 donde se encuentra un árbol llamado Cahuilote, donde se prosigue el caminamiento en rumbo nor-este, pasando por el vértice No. 23 donde se encuentra un granadillo y distancia de 152 m se llega al vértice No. 24 donde se localiza una tranca, en donde se prosigue el caminamiento en rumbo nor-oeste, para llegar con distancia de 113.39 m al vértice No. 25 localizado en la carretera San Pedro Limón a Cirián Grande en donde se prosigue en caminamiento por toda la carretera mencionada y colindando con el mismo ejido de San Pedro Limón, se llegó con una distancia de 753.50 m al vértice 0, punto de partida, quedando hecha la descripción limitrofa de este terreno que arroja una superficie de 31-99-81.80 hectáreas, midiendo específicamente por el norte: mide 31.64 m y colinda con el ejido de San Pedro Limón; por el sur: 142.00 m y colinda con Mariano Cobos, por el oriente mide: 1,375.21 m y colinda con el ejido de San Pedro Limón y por el poniente: 1,568.49 m y colinda con Mariano Cobos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

5205.—3, 8 y 11 septiembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34

TLALNEPANTLA MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,013 de fecha 2 de julio de 1992, ante mí compareció el señor Licenciado DONATO GONZALEZ AVA-LOS, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor VIRGILIO GONZALEZ GARCIA a radicar en esta notaría a mi cargo la continuación de la sucesión antes citada e igualmente declara que procede a formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes que forman el acervo hereditario

El Notario número 34, de Naucapán de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.—Rúbrica. Notario Público 34. 5202. 3 y 14 septiembre.